

Montevideo, 14 de Octubre de 2020.

CIRCULAR Nº 24

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **PROCEDIMIENTO COMPETITIVO K52827**
GRUPO: **230**
OBJETO: **REHABILITACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE RINCÓN DE BAYGORRIA.**

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha resuelto:

A) MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:

Referencias

- Texto eliminado: en negrita, subrayado y tachado. Ej: **~~tubo de aspiración.~~**
- Texto modificado o adicionado: en negrita y subrayado. Ej: **tubo de aspiración.**

A.1) En el punto “Equipo de trabajo (Personal Clave)” correspondiente al numeral 10.5.2 Antecedentes del Oferente del Volumen I – Parte A – Instrucciones Particulares a los oferentes, modificado mediante Circular N°11.

DONDE DICE:

Datos del Jefe de Proyecto incluyendo su currículum vitae, detallando datos generales como nombre, documento de identidad, etc., formación académica, cursos realizados, certificaciones, conocimientos técnicos y experiencia. Deberá tener los antecedentes que acrediten experiencia directa en los temas a su cargo como Jefe de Proyecto. Dentro de los antecedentes del Jefe de Proyecto se deberá acreditar la experiencia durante los últimos **20** años, en la totalidad de un proyecto de renovación y/o repotenciación de Centrales Hidroeléctricas con 2 o más turbinas Kaplan de potencia unitaria igual o superior a 30 MW. El mismo deberá indefectiblemente hablar y escribir en el idioma castellano.

Datos del Jefe de Obra a cuyo cargo estarán los trabajos en sitio incluyendo su currículum vitae, detallando datos generales como nombre, documento de identidad, etc., formación académica, cursos realizados, certificaciones, conocimientos técnicos y experiencia. Deberá tener los antecedentes que acrediten experiencia directa en los temas a su cargo como Jefe de Obra. Dentro de los antecedentes del Jefe de Obra se deberá acreditar la experiencia durante

los últimos **20** años, en la totalidad de una obra de construcción, renovación y/o repotenciación de Centrales de Generación de al menos 50MW. El mismo deberá indefectiblemente hablar y escribir fluidamente en el idioma castellano.

DEBE DECIR:

Datos del Jefe de Proyecto incluyendo su currículum vitae, detallando datos generales como nombre, documento de identidad, etc., formación académica, cursos realizados, certificaciones, conocimientos técnicos y experiencia. Deberá tener los antecedentes que acrediten experiencia directa en los temas a su cargo como Jefe de Proyecto. Dentro de los antecedentes del Jefe de Proyecto se deberá acreditar la experiencia durante los últimos **25** años, en la totalidad de un proyecto de renovación y/o repotenciación de Centrales Hidroeléctricas con 2 o más turbinas Kaplan de potencia unitaria igual o superior a 30 MW. El mismo deberá indefectiblemente hablar y escribir en el idioma castellano.

Datos del Jefe de Obra a cuyo cargo estarán los trabajos en sitio incluyendo su currículum vitae, detallando datos generales como nombre, documento de identidad, etc., formación académica, cursos realizados, certificaciones, conocimientos técnicos y experiencia. Deberá tener los antecedentes que acrediten experiencia directa en los temas a su cargo como Jefe de Obra. Dentro de los antecedentes del Jefe de Obra se deberá acreditar la experiencia durante los últimos **25** años, en la totalidad de una obra de construcción, renovación y/o repotenciación de Centrales de Generación de al menos 50MW. El mismo deberá indefectiblemente hablar y escribir fluidamente en el idioma castellano.

A.2) En el punto “Requisitos de experiencia específicos para equipos principales” correspondiente al numeral 10.5.2 Antecedentes del Oferente del Volumen I – Parte A – Instrucciones Particulares a los oferentes, modificado mediante Circulares N° 11 y N°16.

DONDE DICE:

b) Experiencia en fabricación de nuevos rodets de turbina

El oferente o el fabricante de las turbinas deberá haber ejecutado el diseño, fabricación y montaje de nuevos rodets de al menos 5 turbinas del tipo Kaplan con un salto nominal de operación entre 9 y 35 m, diámetro de la unidad superior a los 4 m. y con una potencia superior a 30 MW en al menos 3 diseños diferentes en los últimos veinte (20) años.

El oferente deberá presentar al menos dos proyectos de modernización de turbinas dentro de dicho plazo, admitiéndose los tres restantes como proyectos nuevos.

Para el caso de proyectos de rehabilitación el oferente deberá presentar un certificado de finalización del proyecto y una carta firmada por el

responsable del contrato del cliente donde se indiquen los trabajos efectuados que complementen la información dada en el certificado y que permita identificar las tareas ejecutadas y los componentes modificados.

Para los proyectos nuevos será suficiente el certificado del proyecto.

DEBE DECIR:

b) Experiencia en fabricación de nuevos rodetes de turbina

El oferente o el fabricante de las turbinas deberán haber ejecutado el diseño, fabricación y montaje de nuevos rodetes de al menos 5 turbinas del tipo Kaplan con un salto nominal de operación entre 9 y 35m, diámetro de la unidad superior a los 4 m. y con una potencia superior a 30 MW en al menos 3 diseños diferentes en los últimos veinte (20) años.

El oferente deberá presentar al menos dos proyectos de modernización de turbinas dentro de dicho plazo, admitiéndose los tres restantes como proyectos nuevos.

Para el caso de proyectos de rehabilitación no se permite presentar certificados de obras de rehabilitación que estén en ejecución sin recepción provisoria. Para proyectos de rehabilitación se deberá presentar al menos un certificado de finalización de proyecto (Recepción Definitiva). Se aceptará hasta un proyecto en ejecución con dos unidades generadoras renovadas ya entregadas y en operación comercial con Recepción Provisoria. El oferente deberá presentar carta y/o certificado firmado por el responsable del contrato del cliente para el cual fue ejecutado el proyecto indicando el alcance de los trabajos hechos por el oferente el que se deberá corresponder con los requisitos solicitados y que permita identificar las tareas ejecutadas y los componentes modificados.

Para los proyectos nuevos será suficiente el certificado del proyecto

A.3) En el punto “Requisitos de experiencia específicos para equipos principales” correspondiente al numeral 10.5.2 Antecedentes del Oferente del Volumen I – Parte A – Instrucciones Particulares a los oferentes, modificado mediante Circulares N° 11 y N°16.

DONDE DICE:

c) Experiencia de modernización de generadores:

El fabricante de los generadores deberá haber completado al menos el diseño, fabricación y montaje de 5 generadores para unidades de 35 MVA y 7 / 13,2 KV o superior con al menos 3 diseños diferentes en los últimos 20 años.

El oferente deberá presentar al menos dos proyectos de modernización de

generadores dentro de dicho plazo, admitiéndose los tres restantes como proyectos nuevos.

~~Para el caso de proyectos de rehabilitación el oferente deberá presentar un certificado de finalización del proyecto y una carta firmada por el responsable del contrato del cliente donde se indiquen los trabajos efectuados que complementen la información dada en el certificado y que permita identificar las tareas ejecutadas y los componentes modificados.~~

Para los proyectos nuevos será suficiente el certificado del proyecto.

DEBE DECIR:

c) Experiencia de modernización de generadores:

El fabricante de los generadores deberá haber completado al menos el diseño, fabricación y montaje de 5 generadores para unidades de 35 MVA y 7 / 13,2 KV o superior con al menos 3 diseños diferentes en los últimos 20 años.

El oferente deberá presentar al menos dos proyectos de modernización de generadores dentro de dicho plazo, admitiéndose los tres restantes como proyectos nuevos.

Para el caso de proyectos de rehabilitación no se permite presentar certificados de obras de rehabilitación que estén en ejecución sin recepción provisoria. Para proyectos de rehabilitación se deberá presentar al menos un certificado de finalización de proyecto (Recepción Definitiva). Se aceptará hasta un proyecto en ejecución con dos unidades generadoras renovadas ya entregadas y en operación comercial con Recepción Provisoria. El oferente deberá presentar carta y/o certificado firmado por el responsable del contrato del cliente para el cual fue ejecutado el proyecto indicando el alcance de los trabajos hechos por el oferente el que se deberá corresponder con los requisitos solicitados y que permita identificar las tareas ejecutadas y los componentes modificados.

Para los proyectos nuevos será suficiente el certificado del proyecto.

b) ANTE CONSULTAS EFECTUADAS POR POSIBLES OFERENTES SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:

Pregunta N°1

Referencia: Equipo de Trabajo (Personal Clave) según lo establecido en el numeral 10.5.2 Antecedentes del Oferente del Volumen I – Parte A – Instrucciones Particulares a los oferentes y adoptando la modificación planteada en la Circular N° 11.

Bajo la circunstancia de que las experiencias más recientes en Uruguay referidas a Rehabilitación de una Central Hidroeléctrica completa datan del año 1997, proyecto que fue ejecutado y que generó conocimiento específico en personal técnico Uruguayo, experiencia hoy vigente en la realización de una obra de similares características a la propuesta en el alcance de esta licitación, es que solicitamos que el plazo válido para acreditar la experiencia sea de 25 años en lugar de los 20 años propuestos actualmente, a los efectos de que se pueda validar experiencia de personal nacional.

Respuesta N°1

Remitirse a la Modificación A.1 de la presente Circular.

Pregunta N°2

Referencia: numeral 10.5.2 Antecedentes del Oferente del Volumen I – Parte A – Instrucciones Particulares a los oferentes - b) Experiencia en fabricación de nuevos rodets de turbina

Se solicitan que:

- a) Se permita presentar obras de rehabilitación que estén en ejecución (aceptación provisoria) para la comprobación de experiencia en modernización, o como alternativa que se permita presentar obras de rehabilitación que estén en ejecución con al menos dos unidades generadoras entregadas;
- b) Alterar el rango del salto nominal de operación para “9 y 48 m”;
- c) Alterar el rango de la potencia mínima para 25 MW
- d) Incluyan proyectos de los últimos 25 años en vez de 20;
- e) Se permita a presentar solamente uno (certificado o carta) de los documentos y no los dos (certificado y carta);
- f) Se permita cambiar “El fabricante” para “El fabricante o el oferente”;

- g) Se permita que se pueda compartir parte del contrato como manera de comprobar experiencias en dichos trabajos.

Respuesta N°2

- a) Remitirse a la Modificación A.2 de la presente Circular.
- b) Se mantiene lo establecido en Pliego de Condiciones
- c) Se mantiene lo establecido en el Pliego de Condiciones
- d) Se mantiene lo establecido en el Pliego de Condiciones
- e) Remitirse a la Modificación A.2 de la presente Circular.
- f) Se mantiene lo establecido en el Pliego de Condiciones
- g) Se mantiene lo establecido en el Pliego de Condiciones

Pregunta N°3

Referencia: numeral 10.5.2 Antecedentes del Oferente del Volumen I – Parte A – Instrucciones Particulares a los oferentes - c) Experiencia de modernización de generadores.

Se solicitan que:

- a) Se permita presentar obras de rehabilitación que estén en ejecución (aceptación provisoria) para la comprobación de experiencia en modernización, o como alternativa que se permita presentar obras de rehabilitación que estén en ejecución con al menos dos generadores entregadas;
- b) Alterar el rango de la tensión para “4,9kV – 18kV”;
- c) Incluyan proyectos de los últimos 25 años en vez de 20;
- d) Se permita presentar solamente uno (certificado o carta) de los documentos y no los dos (certificado y carta);
- e) Se permita cambiar “El fabricante” para “El fabricante o el oferente”;
- f) Se permita que se pueda compartir parte del contrato como manera de comprobar experiencias en dichos trabajos.

Respuesta N°3

- a) Remitirse a la Modificación A.3 de la presente Circular.
- b) Se mantiene lo establecido en el Pliego de Condiciones
- c) Se mantiene lo establecido en el Pliego de Condiciones
- d) Remitirse a la Modificación A.3 de la presente Circular.
- e) Se mantiene lo establecido en el Pliego de Condiciones
- f) Se mantiene lo establecido en el Pliego de Condiciones

Pregunta N°4

Referencia: numeral 10.5.2 Antecedentes del Oferente del Volumen I – Parte A – Instrucciones Particulares a los oferentes - d) Experiencia en Reguladores de velocidad.

“El fabricante de los reguladores deberá haber suministrado e instalado al menos 5 reguladores digitales en los últimos 20 años, incluyendo al menos 3 proyectos diferentes...”

- a) Solicitamos aumentar de 20 años para 25 años.
- b) Solicitamos confirmar nuestro entendimiento que la “unidad” se refiere a la “unidad hidráulica” del regulador de velocidad.

Respuesta N°4

- a) Se mantiene lo establecido en el Pliego de Condiciones.
- b) "Unidad" hace referencia a la unidad turbina-generador

Pregunta N°5

Referencia: numeral 10.5.2 Antecedentes del Oferente del Volumen I – Parte A – Instrucciones Particulares a los oferentes - e) Experiencia en excitación digital

"El fabricante de la excitación digital deberá haber completado al menos 5 sistemas digitales de suministro e instalación de sistemas de excitación estáticos en los últimos 20 años..."

Solicitamos aumentar de 20 años a 25 años.

Respuesta N°5

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Pregunta N°6

Referencia: numeral 10.5.2 Antecedentes del Oferente del Volumen I – Parte A – Instrucciones Particulares a los oferentes

"El oferente podrá realizar subcontratos.

Los subcontratos que se consideran principales, son los correspondientes a:

- Montaje y desmontaje de las Turbinas, alternadores, reguladores de velocidad, sistema de excitación.
- Auxiliares Mecánicos (tuberías, incendio y ventilación)
- Auxiliares Eléctricos de la Central (BT y MT)
- Sistemas de Comando y Control

Estos subcontratos principales deberán ser identificados en la oferta y acreditados mediante copia en idioma castellano autenticada, del acuerdo entre el oferente y los subcontratistas, en donde aparezca el compromiso irrevocable de ellos de realizar las tareas que les correspondan, en caso que el oferente resulte adjudicatario. Los subcontratistas propuestos deberán acreditar experiencia en los trabajos indicados según su especialidad, presentando ubicación, características y entidad de la obra, nombre del comitente incluyendo nombre y teléfono de la persona de contacto, plazo de ejecución, y toda otra documentación que permita evaluar la experiencia del sub-contratista."

Entendemos que sólo serán necesarios presentación de antecedentes y acreditar experiencias en caso de que se elija una subcontratista para dichos alcances principales. En caso de que la oferente decida hacerlo por cuenta no serán necesarios estos antecedentes y crédito de experiencias.

Respuesta N°6

Si bien el oferente puede indicar que no dispondrá de subcontratos principales, deberá acreditar la experiencia de haber renovado o provisto los sistemas correspondientes a los subcontratos principales dentro de su experiencia de renovación / provisión de centrales completas.

Pregunta N°7

Referencia: 2da. instancia de visita

- a) No me queda claro en la información enviada si podemos asistir 2 personas o solo 1.
- b) Nuestro interés es relevar el capítulo 9.3 del Pliego referente a las Comunicaciones. Entiendo que eso formara parte de la visita del día 27/10 bajo la especialidad V y VI. ¿Ese día hay que estar a las 8 allí independientemente del grupo que nos toque?
- c) ¿La instancia de consultas será el día 27/10, 28/10 o ambos?

Respuesta N°7

- a) Según lo establecido en la Agenda de la 2da visita publicada mediante la Circular N°23, las empresas que ya confirmaron asistencia a la visita en el plazo establecido en la Circular N°21, podrán contar con un solo integrante por grupo en cada especialidad, salvo para la Inspección de las Grúas que se admite hasta 2 personas por empresa.
- b) Se aclara que para las especialidades II, V y VI se realizarán en forma conjunta, en dos grupos. Se admite un máximo de 7 personas por grupo. Cada empresa podrá contar con un solo integrante por grupo. Esto significa que podrán participar con una única persona en el Grupo 1) y/o en el Grupo 2).
- c) En la categoría “V. Control y mando; Automatización de vertedero”, se encontraría incluido el ítem 9.3 del Pliego de Condiciones correspondiente a Comunicaciones.
Para visitar estas especialidades, deberán presentarse siempre a las 08:00hs. en la Central Hidroeléctrica de Rincón de Baygorria.
- d) La instancia de consultas se realizará únicamente el día 28/10/20 en el Horario de 12:00 a 13:00hs. como se estableció en la Agenda de la 2da Visita publicada mediante la Circular N°23

Saludamos atentamente,